

## APRUEBA ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

OBRA : "MEJORAMIENTO CUBIERTA EX CASA DE LA CULTURA, LOTA ALTO

DECRETO N° 849 .-

LOTA, 10 de Julio 2020-

### VISTOS :

a ) Decreto Adjudicatorio N° 1.539 de 23-08-2018, Decreto Aprobatorio N° 1810 de 02-10-2018, de la obra pública de la referencia, suscrito el día 14-09-2018, adjudicada a Empresa Gonzalo Andrés Tapia Quezada,

b) Contrato de 14.09.2018, denominado en el rótulo y sus Bases Administrativas Especiales artículo 18,4, que establecen 12 meses de garantía contados desde la elaboración del Acta de Recepción Provisional respectiva

c ) Decreto Alcaldicio N° 827 de 09-05-2019, que aprueba acta de Recepción Provisional de la obra mencionada en el epígrafe;

d ) Decreto Alcaldicio N° 610 de 13.05.2020, que nombra Comisión de Recepción Definitiva,

e ) Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 14-05-2020, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 63° en sus letras i) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO :

1° **APRUEBASE**, el acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 14-05-2020, de la obra en referencia ejecutada por empresa Gonzalo Andrés Tapia Quezada , en virtud del contrato notarial sancionado mediante Decreto Alcaldicio N° 1810 de 02-10-20, y los vistos letra a),b) y e).

2° La Comisión Ad-hoc actuó de oficio en el proceso administrativo, no asistiendo la empresa ejecutora de obra mencionada, que suscribe el acta de recepción definitiva sin observaciones.

3° **APLICASE** oficio circular N° 07251 de 14-02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N° 20.285, ARCHIVESE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ORM/GCC/mzp



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE